



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Ex-2022-876345- Actividad: ACV información útil para la comunidad

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Med. Federico Prieto, solicita la autorización para la realización de la actividad de Extensión a la Comunidad sobre: “2° Actividad de Extensión: ACV- INFORMACION ÚTIL PARA LA COMUNIDAD”;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;

- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 30 de marzo de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Convalidar el dictado de la actividad de Extensión sobre: “2° Actividad de Extensión: ACV- INFORMACION ÚTIL PARA LA COMUNIDAD”, organizada por SORDIC (Sociedad de Radiología y Diagnóstico por Imágenes de Córdoba) conjuntamente con las Cátedras I° y II° de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante y la Secretaria de Extensión FCM-UNC y que estuvo bajo la Dirección del Prof. Med. Roberto Surur, la Co-Dirección del Med. Ricardo Perez y el Med. Federico Roca y la coordinación de la Med. Vanina Vargas y la Med. Carolina Paulazo.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la actividad se desarrolló desde el 29 de octubre al 4 de noviembre del año 2022, con una duración de 25 horas reloj y estuvo destinada a la comunidad en general de forma libre y gratuita.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.